

CERTIFICADO N° 49/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°23 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 18 de febrero de 2022, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir (5) cinco votos favorables de los asistentes, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la señorita Alcaldesa para suscribir con el Gobierno Regional de Valparaíso, un Convenio de Transferencia (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL), para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Pérgolas Parque Cívico Belén, Comuna de Villa Alemana”, Código BIP 40036311-0, por un monto de \$78.367.000.- (setenta y ocho millones trescientos sesenta y siete mil pesos), con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- La Secretaría Comunal de Planificación deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio, después de lo obrado, remitirá la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 21 de febrero 2022.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal